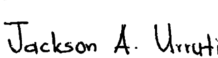
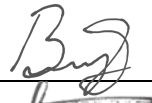
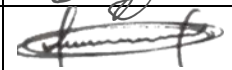
REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL MES DE JULIO AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Revisar las hojas de vida de los inscritos en el Banco de Instructores 2023 de las convocatorias individuales

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	PETRONA RENTERIA LUNA	54.252.488	X			FORMACION	prenteria@sena.edu.co	3003925869	PRESENCIAL	
2	JACKSON ARIEL URRUTIA CHALA	11803820	X			FORMACION	jaurrutia@sena.edu.co	3105631229	PRESENCIAL	
3	BLYDERSON ARBOLEDA MONTAÑEZ	1128420991	X			FORMACIÓN	barboledam@sena.edu	314 2732097	PRESENCIAL	
4	CANDIDA ASPRILLA JARAMILLO	35891771	X			CRNIB/SENA	casprillaj@sena.edu.co	3116642449	PRESENCIAL	
5	MARIA ISABEL PALOMEQUE PALACIOS	54258588	X			CRNIB/SENA	mipalomeque@sena.edu.co	3108284519	PRESENCIAL	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. _ de Comité de Verificación		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Verificación hojas de vida de Banco de Instructores 2023		
CIUDAD Y FECHA: Quibdó, 17 de julio de 2023	**HORA INICIO: 04:00 pm**	**HORA FIN: 6:00 pm**
LUGAR: CRNIB	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO – REGIONAL CHOCÓ - CRNIB**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

- Revisión hojas de vida Banco de Instructores 2023

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Revisar las hojas de vida de los inscritos en el Banco de Instructores 2023 de las convocatorias individuales, de acuerdo con la Circular 192 del 9 de noviembre de 2022, para seleccionar los perfiles que cumplen con los criterios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Continuando con el cumplimiento a lo dispuesto en la circular 3-2022-000192, del 09/11/2022, se reunieron en el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad SENA Regional Chocó, los integrantes del Comité de Verificación para la contratación de instructores, con el fin de revisar la implementación de la Circular, donde se *imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2023 (artículo 32 - numeral 3° Ley 80 de 1993*).

Estas verificaciones se realizaran sobre convocatorias individuales para suplir las necesidades de contratación que aún persisten, dando cumplimiento al numeral **4.2** "*Si agotado el procedimiento anterior el Centro de Formación no puede suplir una necesidad de contratación para el 2023 con el Banco de Instructores conformado hasta esa fecha, o si hecho el ofrecimiento de contrato a mínimo cinco (5) Inscritos del Banco de Instructores de acuerdo con los anteriores lineamientos, el Centro de Formación no obtuvo oferta de alguno de ellos, el respectivo Comité de Verificación dejará constancia de ese hecho en acta y el Centro de Formación procederá a realizar convocatoria individual para esa necesidad a través de la aplicación web de intermediación laboral de la APE, con el fin de completar el Banco de Instructores.*"

Una vez suplido el procedimiento anterior se dio cumplimiento al parámetro de *"La convocatoria permanecerá activa hasta registrar mínimo tres (3) postulaciones por contrato a suscribir, o durante mínimo dos (2) días calendario, lo que ocurra primero. Si los Inscritos que se presentaron no cumplen los requisitos, o al cabo de los 2 días no hubo Inscritos, el Centro podrá solicitar a la APE de su Regional la reactivación de la convocatoria por el mismo término, hasta que logre suplir la(s) necesidades de contratación publicadas"*

Las personas designadas por el subdirector para conformar el Comité de Verificación del Área Temática TURISMO– MUSICA Y DANZA, dando cumplimiento a la Circular, son los instructores*: Candida Asprilla Jaramillo*, María Isabel Palomeque Palacios, los coordinadores académicos Petrona Rentería Luna y Jackson Urrutia Chala y el funcionario delegado Blyderson Arboleda Montañez**.**

Así mismo, se realizó el análisis de las hojas de vida de acuerdo con los lineamientos dados, para el caso del área temática TURISMO, se evaluaron dos (2) hojas de vida de un (1) perfil.

CONCLUSIONES

- ✓ Se asignan las tareas al Comité de Verificación de acuerdo con los lineamientos que dicta la Circular 3-2022-000192, el comité es informado por el director referente al cronograma y la confidencialidad.
- ✓ Se realizó el estudio de dos (2) hojas de vida de las personas postuladas en **1** perfil, teniendo en cuenta que sólo se analizará la documentación enviada al Banco de Instructores por los candidatos.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Realizar la verificación de los requisitos de las hojas de vida de las convocatorias individuales para suplir las necesidades de contratación que aún persisten del Banco de Instructores 2023 de la Regional Chocó y entregar al ordenador del gasto.	Comité de Verificación	17/07/2023
Suministrar al Subdirector de Centro los resultados de la verificación del Banco de Instructores con la observación de "cumple" o "no cumple" y la ponderación efectuada a los que compete. en cuanto le llegue el usuario y contraseña para realizar este proceso.	**Blyderson Arboleda Montañez**	18/07/2023

ANEXO 1. LISTADO DE HOJAS DE VIDA REVISADAS

ÍTEM	PROGRAMA	CONVOCATORIA	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE – NO CUMPLE	PONDERACION
1	MUSICA Y DANZA ÁREA TEMÁTICA: TURISMO	3518198	CINDY MARCELA MOSQUERA LOPEZ	1077446789	CUMPLE	15
2		3518198	MARIA DOMINGA CASAS MORENO	35604728	CUMPLE	21

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse fotos del proceso de verificación.

ACTA No. 01 de Comité de Verificación		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Verificación hojas de vida de Banco de Instructores 2023		
CIUDAD Y FECHA: Quibdó, 15 de diciembre de 2022	**HORA INICIO: 02:00pm**	**HORA FIN: 06:00 pm**
LUGAR: CRNIB	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO – REGIONAL CHOCÓ - CRNIB**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

- Revisión de criterio de evaluación de instructores convocatoria Banco de Instructores 2023

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Soportar criterio de evaluación de instructores convocatoria Banco de Instructores 2023

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la circular 3-2022-000192, del 09/11/2022, el día15 de diciembre de 2022, se reunieron en el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad SENA Regional Chocó, siendo las 02:00pm, los integrantes del Comité de Verificación para la contratación de instructores, con el fin de revisar la implementación de la Circular, donde se *imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2023 (artículo 32 - numeral 3° Ley 80 de 1993*)

Las personas designadas por el subdirector para conformar el Comité de Verificación por Área Temática, y, dando cumplimiento a la Circular, los Coordinadores Académicos Yilse Aleyda Ruiz Carrillo, Jackson Ariel Urrutia Chala y Petrona Rentería Luna, el funcionario delegado del director regional Blyderson Arboleda Montañez, Comité que quedará con un número impar en relación con los integrantes, lo anterior para dar cumplimiento al punto *"**4.5. Comité de Verificación**: Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de Instructores del 2023 un "Comité de Verificación", conformado por: Un (1) delegado del director regional Un (1) delegado del Subdirector del Centro Un (1) Coordinador Académico del área a contratar Dos (2) Instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar. Un (1) representante de los aprendices escogido entre sus representantes, quien hará las veces de veedor del proceso. Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área agropecuaria se resta un instructor de planta e ingresa el profesional Agrosena. Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área idiomas se resta un instructor de planta e ingresa el profesional de Bilingüismo.."*, se realizará el análisis de las hojas de vida de acuerdo con los lineamientos dados.

De acuerdo con los lineamientos establecidos para la convocatoria 436 de la CNSC de 2017, en la cual *se consideró que la experiencia como instructor SENA es equivalente a la experiencia técnica relacionada. Para la convocatoria del banco de instructores 2023*, en el comité de verificación para el cumplimiento de perfiles de los aspirantes del Centro de Recursos Naturales, Industria y

Biodiversidad de la Regional Chocó, se ha tenido en cuenta el mismo criterio utilizado por la CNSC.

Los criterios de evaluación y ponderación para el Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó están establecidos en la circular 27- 2-2022-004147 del 21 de diciembre de 2022 en atención a las directrices y lineamientos establecidos por la dirección general en las circulares 3-2022-000192 del 09 de noviembre de 2022 y 01-3-2022-000227 del 12 de diciembre de 2002.

CONCLUSIONES

- ✓ Se asignan las tareas al Comité de Verificación de acuerdo con los lineamientos que dicta la Circular 3-2022-000192, el comité es informado por el director referente al cronograma y la confidencialidad.
- ✓ Los lineamientos establecidos para la convocatoria 436 de la CNSC de 2017, en la cual se consideró que la experiencia como instructor SENA es equivalente a la experiencia técnica relacionada, se tuvo en cuenta para la convocatoria del banco de instructores 2023.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Enviar el acta a contratación	Director Regional con funciones de subdirector	Cuando se requiera para la contratación

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse fotos del proceso de verificación.

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- **DEL DÍA** 15 **DEL MES DE** Diciem. **DEL AÑO** 2022

OBJETIVO (S) socializar al comite verificador las Circulares 0191 y 0227 del 12/12/2022 y establecimiento Peso Porcentual en cada criterio.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Yaneabel Palomeque	54.258585	X			FPI	mipalomeque@sena	44630	X	
2	Daniel Abadia	11798111	X			FPI	dabadia@sena.edu.co		X	
3	Cristhian Peña B	11.512.391	X			FPI	cpenab@sena.edu.co			
4	Deivy Perea R	43813do	✓			FPI	gcperea@sena		X	
5	Adriana Ulloa	40040261	X			AgroSena	aulloa@sena.edu.co			
6	Wilber Querada	11.810.166	X			FPI	wquerada@sena.edu.co		X	
7	Leyson Valderrama	1077088101	X			Agrosena	leysonvalderrama@sena.edu.co	3147567805	X	
8	LORENZO MARTINEZ P	11791484	X			AGROSENA	lamartinezp@sena.edu.co	3206999718	X	
9	MIGUEL BADILLO	11791640	X			AGROSENA	mubadillo@sena.edu.co	3127911773	X	
10	YILMAR RODRIGUEZ	11797994	X			AGROSENA	yilrodriguez@sena.edu.co		X	
11	Candido Aspilla	3589177	X			FPI	caspillaj@sena.edu.co		N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- **DEL DÍA** 15 **DEL MES DE** Diciembre **DEL AÑO** 2022

OBJETIVO (S) Socializar al comite Verificador las circulares 0192 y 0227 del 12/12/2022 y establecimiento Peso Porcentual en cada criterio

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Jhon Valverde	1077436201	X				Jevalderrama@Sena.edu.co			
	Leiber Palacios	11B09568	X				Lpalacios@sena.edu.co			
	Martha I. Hurtado	54255239	X				mihurtado@sena.educo			
	Robert S. Moreno	12023348	X				rmoreno@sena.edu.co			
	Yvonne Mena	66849638	X				imcnap@sena.edu.co			
	Dennys Hernandez	45.519.050	X				dhpayares@sena.edu.co			
	Kelly Urrutia	35897286	X				Kmrodr@Sena.edu.co			
	Petrona Rentería	54.252.488	X				prentona@sena.edu.co			
	Elsa J. Romana	35'603674	X				eiromana@sena.educo			
	Jair Harvey M	11686087	X				Jhmoreno@sena.edu.co 3			

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 15 DEL MES DE Diciem. DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S): Socializar al comite verificador las circulares 0192 y 0227 del 12/12/2022 y establecimiento Peso Porcentual en cada criterio

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Flower Garcés	1180961918		X		SENA	fgarces	3 —		
	Carmen Berrio	22954701	X			SENA	cberrio@sena			
	Joshua Robledo	12021272	X			" "	jarobledo@sena.edu	— —		
	Guillermo A. Restrepo	11.788.540	X			SENA	grestrepo@sena			
	Gustavo T. Rengifo	1057772993	X			SENA	cerengifo@sena.			
	Blyderson Arboleda	1128470991	X			FPI	barboledam@sena.edu.co			

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.